

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33927 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 782/2011, por auto de 29/09/2011 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Surcolor Óptica, S.A., con NIF A-41-288572, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial Store, calle A, n.º 63- letra B-Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal, don Manuel Seco Gordillo, Letrado, en su dirección de Avda. San Francisco Javier, 9- planta 1.ª, módulo 1, (edificio Sevilla II).

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110074819-1